

ANEXO V
DECLARACIÓN RESPONSABLE
Art. 13.3 bis Ley 38/2003

P-3825

(sólo cuando el importe de la subvención sea superior a 30.000,00 euros)

D./D^a con NIF/NIE como representante de la entidad beneficiaria/empresa con CIF/NIF/NIE, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y supletoriamente con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

☐ Que la entidad beneficiaria/empresa presentará cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y cumple con los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

O, en su caso:

☐ Que la entidad beneficiaria/empresa, de acuerdo con la normativa contable, no puede presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, por lo que se acompañará para la acreditación del cumplimiento de los plazos legales de pago:

- Certificación del auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, en los términos previstos en el citado artículo 13.

Representante legal de la empresa o entidad

(Documento firmado electrónicamente)

A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN